



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SGV

202532115734811

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 25 de 2025

Señor(a)
ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo
No Registra

Email: anonimo@anonimo.com
Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al SDQS 6213082025

Estimado ciudadano, reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En cuanto a su solicitud referente a: *“SOLICITUD TEXTUAL @BOGOTA @FONTIBON_BOGOTA @SECTORMOVILIDAD @TRANSITOPOLICIA NUEVAMENTE EL SUPER TRÁNCÓN EN LA ÚNICA SALIDA DEL BARRIO EL RECODO, POR FAVOR LOS AGENTES DE TRANSITO MADRUGUEN EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 13 CON CARRERA 120”*

Nos permitimos indicar que, actualmente tanto la Secretaría Distrital de Movilidad como las diferentes Entidades Distritales, se encuentran desarrollando actividades de corto, mediano y largo plazo para la mejora de la movilidad. Es el caso del corredor de la Avenida Centenario (Avenida Calle 13) y sus diferentes vías de acceso, en las cuales se desempeñan entre otras, las siguientes actividades:

Se cuenta para el corredor, con el acompañamiento y vigilancia de las Unidades del Grupo Guía y el apoyo de unidades de Policía de Tránsito y Transporte en intersecciones como la de Calle 13 a la altura de las Carreras 128 (Invias), **123 (Recodo) y 119 (“Ye” occidental)** por cuanto se evidencia en estos puntos una alta congestión provocada por los vehículos que ingresan y salen de la ciudad, tanto por Calle 13 como los que buscan tomar la Avenida la Esperanza en el giro izquierdo de la Calle 13 con Carrera 128.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



Imagen 1. Implementación de apoyo en intersecciones críticas.

No obstante lo anteriormente expuesto, se trasmite la solicitud a la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, a fin que se evalúe la misma y en caso de ser viable se ajuste el tiempo de apoyo de las unidades de Policía de Tránsito y Transporte que brindan apoyo en los puntos de la Calle 13 con Carreras 120 y 123, Sector Recodo.

Por último, queremos resaltar que, como Secretaría Distrital de Movilidad, continuaremos trabajando y velando por mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad, esperando de esta manera poder optimizar los tiempos de viaje, supliendo así las necesidades de todos los usuarios de la vía.

Cordialmente,



Jhon Freddy Dominguez Fuentes
Subdirector de Gestión en Vía

Firma mecánica generada en 25-11-2025 05:28 PM

cc Lizeth Andrea Morales Ramirez - Subdirección de Gestión en Vía
cc Jack David Hurtado Casquete - Subdirección de Control de Tránsito y Transporte

Elaboró: Oscar Giovanni Ladino-Subdirección De Gestión En Vía